

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2325

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 24 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2009

SUMARIO: Resolución conjunta 1.173/09 de la AFIP, ONCCA y la Secretaría de Transporte. Revisión de la misma. **Daher, Thomas y García (I. A.)**. (2.331-D.-2009.)

– *Juan C. D. Gullo*. – *Alberto Herrera*.
– *José A. Herrera*. – *Miguel A. Iturrieta*.
– *Mario R. Merlo*. – *Elsa. S. Quiroz*. –
Sandra A. Rioboó. – *Rubén D. Scitutto*.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Daher, Thomas y García (I. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la revisión de la resolución conjunta 1.173/09 de la AFIP, ONCCA y la Secretaría de Transporte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la revisión de la resolución conjunta 1.173/09 de la AFIP, ONCCA y la Secretaría de Transporte, que establece el uso obligatorio del formulario carta de porte para el transporte automotor y ferroviario de granos, y en particular el Código de Trazabilidad de Granos (CTG), y adaptarla a las necesidades reales de los productores que a la fecha se encuentran afectados en la cosecha y posterior transporte a centros de acopio.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Zulema B. Daher. – *Ramón Ruiz*. – *Manuel A. Morejón*. – *Ricardo O. Cuccovillo*. – *Octavio Argüello*. – *Griselda A. Baldata*. – *Sergio A. Basteiro*. – *Omar B. De Marchi*.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Daher, Thomas y García (I. A.), y luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para la revisión de la resolución conjunta de la AFIP, ONCCA y la Secretaría de Transporte 1.173/2009 que establece el uso obligatorio del formulario carta de porte para transporte automotor y ferroviario de granos, y en particular el Código de Trazabilidad de Granos (CTG), y adaptarla a las necesidades reales de los productores que a la fecha se encuentran afectados en la cosecha y posterior transporte a centros de acopio.

Zulema B. Daher. – *Irma A. García*. –
Enrique L. Thomas.